

RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES RELATIVO A PREVER UNA ESTRATEGIA PARA ATENDER LA SALUD MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, ASÍ COMO PROMOVER ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DISEÑAR PROGRAMAS ORIENTADOS A PREVENIR EL SUICIDIO Y MEJORAR EL BIENESTAR EMOCIONAL DE LAS ESCUELAS.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número UCVPS-75-2025, suscrito por la licenciada María Alejandra Alegría Arrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo.

En dicho oficio se responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1PIA.-3687, signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a prever una estrategia para atender la salud mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde una perspectiva integral, así como promover orientación psicológica en las instituciones educativas y diseñar programas orientados a prevenir el suicidio y mejorar el bienestar emocional de las escuelas.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente
Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace





Salud
Secretaría de Salud

**UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**



Permanente - 077

OFICIO No. UCVPS-75-2025

Ciudad de México, a 15 de enero de 2025

051

LIC. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Estimado Licenciado Robledo Ruiz:

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al oficio SG/UE/230/1904/24, de fecha 19 de diciembre de 2024, mediante el cual informé que, en la sesión del Pleno de la Cámara de Senadores, celebrada el día 12 de diciembre del mismo año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y a las Secretarías de Salud y de Educación Pública federales a que, en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales derivados del mismo, se prevea una estrategia dirigida a atender la salud mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde una perspectiva integral.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que, en coordinación con la Secretaría de Salud, promueva una semana de orientación psicológica por ciclo escolar en educación secundaria y media superior, a fin de informar sobre factores de riesgo relativos al suicidio y detectar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situaciones de riesgo

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que, en coordinación con la Secretaría de Salud, realice evaluaciones periódicas con el objetivo de monitorear de manera sistemática el estado socioemocional de las y los estudiantes, a fin de diseñar programas que se orienten a mejorar el nivel de bienestar emocional en las escuelas".

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, le comento que dicho producto legislativo se turnó para su atención a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, misma que dio respuesta mediante el diverso CONASAMA-DG-003-01-2025, suscrito por el Dr. Gerardo Peña Ordieres, Encargado del Despacho de la Dirección General en la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, documento que se acompaña para su conocimiento.

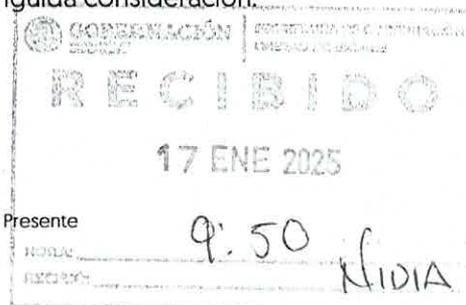
En este orden de ideas, mucho agradeceré su amable intervención, a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. MARÍA ALEJANDRA ALEGRÍA ARRIETA

C.c.p. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz. - Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente
Serie/Sección 1C.2/ PA 2 LXVI



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

BLP/YNBM

EXPC



Salud **SALUDASAMA**
SECRETARÍA DE SALUD



15 ENE 2025
A las 10:23
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RECIBIDO

Ciudad de México a 10 de enero de 2025
Oficio N° CONASAMA-DG-003-01-2025

Asunto: Punto de Acuerdo

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL

15 ENE 2025

Rosy 10:15

RECIBIDO

LIC. MARÍA ALEJANDRA ALEGRÍA ARRIETA

Titular de la Unidad Coordinadora
de Vinculación y Participación Social
Homero No. 213 Piso 9, Col. Chapultepec Morales,
Alcaldía Miguel Hidalgo, 11570, CDMX

En respuesta a la solicitud UCVPS-1647-2024, y en relación con la postura de esta institución ante el Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República, me permito presentar a usted, la:

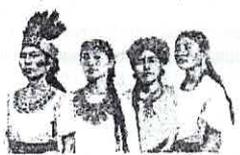
OPINIÓN TÉCNICA

El día 12 de diciembre de 2024 en la sesión del Pleno de la Cámara de Senadores, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a que, en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales derivados del mismo, se prevea una estrategia dirigida a atender la salud mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde una perspectiva integral.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que, en coordinación con la Secretaría de Salud, promueva una semana de orientación psicológica por ciclo escolar en educación secundaria y media superior, a fin de informar sobre factores de riesgo relativos al suicidio y detectar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que, en coordinación con la Secretaría de Salud, realice evaluaciones periódicas con el objetivo de monitorear de manera sistemática el estado socioemocional de las y los estudiantes, a fin de diseñar programas que se orienten a mejorar el nivel de bienestar emocional en las escuelas".



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Acciones

El 29 de mayo de 2023, se creó por Decreto Presidencial La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica, operativa y administrativa; que tiene como objeto hacer efectivo el derecho a la prevención, control y atención de la salud mental y adicciones a la población mexicana, por medio de un modelo comunitario con enfoque de atención primaria a la salud integral con respeto a los derechos humanos, a la interculturalidad y a la perspectiva de género.¹

La CONASAMA cuenta con una amplia red de servicios de atención que incluyen: en el primer nivel 341 Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA), los cuales brindan prevención, detección oportuna, orientación, tratamiento, pláticas y talleres, canalización y/o derivación a otros centros de atención, actividades en la comunidad, así como atención a familiares. Con la finalidad de fortalecer estos servicios, así como la atención en el primer nivel de atención, además de los CECOSAMA, en todo el país se capacitó en salud mental y adicciones a más de 140 mil profesionales de salud del primer nivel. En seguimiento a la integración de la Salud Mental en el Sistema de Salud, se logró que en el segundo nivel de atención 112 hospitales generales brinden servicios de salud mental y adicciones.

La CONASAMA también cuenta con servicios de atención especializada en salud mental a través de los hospitales psiquiátricos de la Ciudad de México y zonas conurbadas, como son el Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan N. Navarro", el Hospital Psiquiátrico "Samuel Ramírez Moreno", y el Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", donde 67 mil 724 pacientes recibieron atención durante 2023. Estos centros especializados también cuentan con servicio de urgencias, donde se evalúa a la persona usuaria que presenta síntomas psiquiátricos graves, de nuevo inicio o por conductas de riesgo para la vida, la integridad propia o de terceras personas.²

Otras de las atribuciones de CONASAMA son dirigir y coordinar la Red Integrada de Servicios de Salud Mental y Adicciones, y el Centro de Atención Ciudadana "Línea de la Vida".³ La Línea de la

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690283&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0

² <https://www.gob.mx/conasama/prensa/en-2023-conasama-atende-mas-de-339-mil-personas-en-salud-mental-y-consumo-de-sustancias>

³ <https://www.gob.mx/conasama/articulos/linea-de-la-vida-800-911-2000>





Vida es un servicio disponible las 24 horas del día los 365 días del año, cuenta con personal especializado en salud mental, continuamente en capacitación sobre temas en salud mental, con el estricto cuidado en pluralidad, equidad, diversidad e inclusión; y ofrece los siguientes servicios a la población usuaria:

- Información sobre el uso de sustancias y problemas de salud mental para el público en general.
- Atención a las personas o familiares con algún problema relacionado a salud mental como ansiedad, depresión o riesgo suicida, además de consumo perjudicial de sustancias psicoactivas; a través de intervenciones breves.
- Intervención breve para la cesación de tabaco.
- Intervención breve en crisis emocionales.
- Derivación y referencia de casos más severos como riesgo suicida que requieren una intervención presencial en centros de salud especializados.
- Recepción y canalización de las quejas por incumplimiento de normas o violación a los derechos humanos presentadas por los usuarios.

Esto a través de diferentes canales de atención:

- Facebook: Línea De La Vida
- Twitter: @LineaDe_LaVida
- Instagram: @LineaDe_LaVida
- Correo electrónico: lalineadelavida@salud.gob.mx

Por otro lado, la Secretaría de Educación Pública, con el apoyo de la CONASAMA, ha diseñado la "Estrategia en el aula: Prevención de adicciones", la cual es una herramienta, dirigida a maestras y maestros de educación básica y media superior, para propiciar el conocimiento, la reflexión y la sensibilización entre estudiantes al respecto de las graves consecuencias del consumo de drogas. Con la finalidad de fortalecer en el estudiantado habilidades de autocuidado y toma de decisiones, se busca evitar los daños individuales y sociales asociados al consumo de drogas. Estas acciones enfocadas en la prevención de adicciones se fortalecen con el trabajo conjunto de toda la comunidad educativa, estudiantes, docentes y familias.⁴

⁴ Estrategia en el aula: Prevención de adicciones. Guía para docentes. Secretaría de Educación Pública. 2023.





A su vez, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), presentó en el año 2024 de manera oficial, la Consulta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes "¿Me escuchas?" 2024, en donde recopiló la opinión y el sentir de la niñez y la adolescencia mexicana de entre 3 y 17 años de edad. Lo que se pretende es darle voz en general a la población infantil, a fin de conocer sus necesidades y trabajar en acciones que mejoren su calidad de vida y su desarrollo para un futuro mejor.⁵

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA 2021-2024), que deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, y que responde al mandato establecido en la Ley General de los Derechos de niñas, Niños y Adolescentes; y la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de la niñez y adolescencia de nuestro país: el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), establecen actividades relevantes, y dentro de ellas, una de las estrategias prioritarias (1.3) es *garantizar los mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en niñas, niños y adolescentes, para su bienestar integral y pleno desarrollo.*

Es por ello que, desde el Sector Educativo se han realizado 30 publicaciones durante el 2023, con el propósito de educar sobre la prevención y atención de enfermedades mentales que afectan el desempeño escolar, las publicaciones fueron dirigidas a docentes, madres y padres de familia, así como a la comunidad en general, el objetivo fue ofrecer herramientas para comprender y abordar las causas y efectos de estas enfermedades, promoviendo un ambiente escolar más comprensivo para el bienestar mental de las y los estudiantes. A su vez, a través de la plataforma MéxicoX, se ofreció el curso "Consejería breve para reducir el consumo de alcohol y tabaco desde el enfoque de competencias" de lo que antes era la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).

La SEP a través de @prende y en alianza con la CONASAMA, han invitado a las comunidades escolares, a la serie de conferencias en línea "Trastornos Mentales y Consumo" para Escuelas de Educación Básica Anexas a las Escuelas Normales de la Ciudad de México (CDMX). Se han llevado a cabo capacitaciones a estudiantes de servicio social de la Universidad Pedagógica Nacional

⁵ <https://www.gob.mx/cultura/prensa/comunicado-conjunto-367403>





Salud
Secretaría de Salud

CONASAMA
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES



(UPN) CDMX para atender a niñas, niños y adolescentes, fortalecer su autoestima y desarrollar habilidades socioemocionales. Con difusión a los enlaces de Cultura de Paz, la Estrategia en el Aula Prevención de Adicciones para inhibir el consumo de sustancias adictivas entre estudiantes de secundaria y Media Superior de escuelas públicas y privadas. En lo que va de 2024, se ha ofertado a través de la plataforma MéxicoX, el curso "Estrategia en el aula: Prevención de adicciones" logrando un total de 682 personas capacitadas.⁶

La CONASAMA, a través de estrategias de las campañas de comunicación, difusión, programas y sistemas, ha generado herramientas e instrumentos con el objetivo de prevenir, diagnosticar y dar tratamiento a la población, especialmente a niñas, niños y adolescentes en materia de salud mental y adicciones, a través de la coordinación con las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Salud, así como dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

DR. GERARDO PEÑA ORDIERES

Encargado de Despacho de la Dirección General
en la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones

C.c.p. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.- Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. SAC.

Lic. Anabel Naachiely Romero López.- Abogada General de la Secretaría de Salud. Para su conocimiento. SAC.

Mtro. Francisco José Gutiérrez Rodríguez.- Comisionado Nacional de Salud Mental y Adicciones. Para su conocimiento. SAC.

Sección/Serie: 1C.2

GPO/MFZA/LEHT

⁶ [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/940976/Informe de Avance y Resultados 2023-2024 PRONAPINNA.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/940976/Informe_de_Avance_y_Resultados_2023-2024_PRONAPINNA.pdf)



2025
Año de
La Mujer
Indígena